REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Dirección de Administración
Comunal de Educación
MARR/GAGV/JPET/jro

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. El acta de evaluación de licitación ID 3863-35-LE15, efectuado por comisión designada por decreto alcaldicio.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Acta de Evaluación de Licitación ID 3863-35-L115, sugiriendo adjudicar la propuesta pública al oferente Sociedad Instrumentos Fusión S.A.

DECRETO EXENTO Nº 1816.-

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BANDA DE GUERRA ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA" ID 3863-35-LE15, al oferente Sociedad Instrumentos Fusión S.A., Rol Único Tributario Número 76.049.462-3, por un monto de \$ 16.442.380.- NETO, de conformidad a propuesta efectuada en la licitación citada.
- 2. ENVÍESE Orden de compra de conformidad a oferta efectuada.

RALIDAD O

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO ALCALDE

ECRETARIO S

CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

- Alcaldía - DAEM

(03) (02)

- Transparencia

(02)